



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR DR. JOSÉ JARAMILLO MONTOYA

RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ7 - 2022 - 00070-R

ZONA 07 - DISTRITO 07D02 - CODIGO 07H00049

Email: escuelajaramillomontoya@hotmail.com // 07h00049@gmail.com

Teléfono 2980 - 325

Machala - El Oro - Ecuador



formas temporal o definitiva al ingreso de Unidad Educativa de acuerdo a la gravedad del caso, medida que la definirá la máxima autoridad de la Unidad Educativa.

- b) Fomentar desde el hogar el uso y aplicación de valores como: el respeto y la responsabilidad; el saludo al ingreso de la Unidad Educativa, uso de la palabra, respeto a los compañeros y docentes.
- c) Velar que mi representado(a) asista correctamente uniformado:
- No está permitido el uso de otra prenda ajena al uniforme, como chompas de otro color, camisetas u otras prendas.

Además a partir de la presente es de carácter obligatorio que el representante legal realice una prueba psicopedagógica para estudiantes de todos los niveles y subnivel (Inicial II hasta Bachillerato), documento que debe entregar en el período de matrícula.

UNIFORME: MUJERES DESDE INICIAL II HASTA BACHILLERATO:

LUNES: Blusa blanca con el sello de la Unidad Educativa en el bolsillo de lado izquierdo, falda de color azul marino, establecida debajo de la rodilla, pullover, medias blancas con logotipo de la Unidad Educativa, zapatos escolares de color negro. **Para el grupo de 8vo EGB hasta Bachillerato** se considera los zapatos de taco (4cm), medias nylon eurocolor.

UNIFORME DIARIO: Desde Inicial II hasta Bachillerato: Blusa blanca con el sello de la Unidad Educativa en el bolsillo de lado izquierdo, falda de color azul marino, establecida debajo de la rodilla, medias blancas con logotipo de la Unidad Educativa, zapatos escolares de color negro.

UNIFORME DE CULTURA FÍSICA: Uniforme establecido por la Unidad Educativa, zapatos deportivos de color blanco (sin adornos).

Las estudiantes Jaramillenses deben cumplir con lo siguiente: Cabello bien recogido (moño blanco, negro o azul), No debe asistir con cabello tinturado (ni rayitos, Ni colores suaves u otros), No debe usar piercing, ni tatuajes, No debe asistir con uñas pintadas (de gel, acrílicas o largas), No usar maquillaje (labial, cejas, rímel, pestañas u otros).

UNIFORME: VARONES DESDE INICIAL II HASTA BACHILLERATO:

LUNES: Camisa blanca con el sello de la Unidad Educativa en el bolsillo de lado izquierdo, pantalón de color azul marino (no tubo o ajustado al cuerpo), pullover, medias azul, zapatos escolares de color negro.

UNIFORME DIARIO: Desde Inicial II hasta Bachillerato: Camisa blanca con el sello de la Unidad Educativa en el bolsillo de lado izquierdo, pantalón de color azul marino, medias azul, zapatos escolares de color negro y únicamente para Inicial II y 1ero de Básica un mandil azul marino.

UNIFORME DE CULTURA FÍSICA: Uniforme establecido por la Unidad Educativa, zapatos deportivos de color blanco (sin adornos).

Los estudiantes Jaramillenses deben cumplir con lo siguiente: Cabello normal (semicadete), No debe asistir con cabello tinturado (Ni colores suaves u otros), No debe usar piercing, ni tatuajes.

DE LOS ESTUDIANTES: Establecido en el Código de Convivencia y el Reglamento Institucional:

- Respetar el horario de entrada y salida de cada jornada académica de la asignatura que le corresponde.
- Respetar la dignidad y funciones de los docentes y todos quienes forman parte de la Unidad Educativa.
- Respetar lo que establece el Art. 330, en relación a "vigilar a mi representado para que no ocasione daños a la infraestructura física y al equipamiento de la Unidad Educativa y a la propiedad privada, en caso de hacerlo, tendrá que asumir los gastos ocasionados por los daños ..."
- El/la Estudiante que rayara paredes, baños deberá pintar del mismo color el sitio afectado, además otro espacio adicional que la Autoridad indique, actividad que debe realizar con sus propios medio y con el acompañamiento de su representante.
- Promover y favorecer el respeto mutuo para evitar insultos, peleas, burlas, bromas de todo tipo a sus compañeros, en caso de reincidencia se aplicará las medidas pertinentes que establece este documento.

Con estos antecedentes, Yo con número de cédula me comprometo a cumplir y hacer que se cumpla lo establecido y para ello mantendré comunicación constante, proporcionando mi número de contacto y mi correo electrónico

En caso de incumplimiento deojo en libertad a la Unidad Educativa Particular "Dr. José Jaramillo Montoya", hacer uso del presente como considere conveniente en cumplimiento de las normas del Código de Convivencia Institucional y convivencia Cristiana que tiene la institución educativa a través de su Reglamento.

Firman para constancia:

Lic. Miriam Tamayo Medina
RECTORA UEPJJM

REPRESENTANTE LEGAL
C.I.:

Lic. Mayra Ramírez Campoverde
COORDINADORA DEL DECE-UEPJJM

Lic. Mary Maldonado Gonzaga
INSPECTORA-UEPJJM